



SOLICITUD DE CALIFICACIONES (RFQ, en inglés)

Mural en el Centro Recreativo de Green Valley Ranch

Presupuesto: \$20.000 USD (dólares estadounidenses)

Elegibilidad: Abierto a artistas que residan en el estado de Colorado

FECHA LIMITE: Lunes 29 de agosto de 2022, 11:59 pm MST (hora de las Montañas)

Introducción

El Programa de Arte Público de la Ciudad de Denver busca encargar a un artista o equipo de artistas un mural interior sobre el mostrador de recepción en el Centro Recreativo Green Valley Ranch, en 4890 Argonne Way en Denver. El objetivo de esta comisión de arte público es crear una experiencia inspiradora y acogedora para los usuarios del centro recreativo. Los artistas deben considerar cómo la obra de arte realzará y celebrará la cultura del vecindario, y comprenderá y respetará la diversidad de la comunidad. La comisión requerirá que la comunidad participe en la obra del artista seleccionado..

Centro Recreativo y Piscina Green Valley Ranch.

Green Valley Ranch es un centro recreativo a nivel local en el noreste de Denver utilizado por muchos estudiantes de las escuelas cercanas. Las características de sus instalaciones incluyen:

- Amplia sala comunitaria de usos múltiples
- Sala de pesas y cardio con equipo nuevo
- Sala de fitness y baile
- Espacio de fitness funcional
- Gimnasio: compartido con la Escuela Omar D. Blair durante el día
- MY Denver: un programa gratuito de membresía para jóvenes

La adición de 16.000 pies cuadrados incluirá dos piscinas (albercas): una para nadar con cuatro carriles y con una profundidad máxima de nueve pies, y una "piscina de recreo" que será menos profunda e incluirá un río lento de 100 pies de largo para flotar. Ambas piscinas estarán disponibles para deportes acuáticos y aeróbicos.

Vecindario

Green Valley Ranch tiene una población muy diversa. La comunidad es 31 por ciento hispana o latina, 28 por ciento afroamericana y 23 por ciento blanca. El 27 por ciento de la comunidad nació en el extranjero. Un tercio de la comunidad habla español y un tercio de la población tiene menos de 18 años.

Maintenance & Durability

Como esta obra de arte permanente se incorporará a la colección de Arte Público de Denver, todos los solicitantes deben considerar los problemas de conservación y mantenimiento a largo plazo del arte público, junto con el tiempo y el presupuesto. Estos proyectos son de dominio público y, por lo tanto, pueden estar expuestos a estrés físico, así como ser objeto de vandalismo. Los proyectos de arte público deben fabricarse con materiales altamente duraderos y de bajo mantenimiento. Se alienta a los finalistas a consultar con un conservador profesional antes de enviar una propuesta final. Las propuestas de los artistas adjudicatarios de los contratos serán revisadas por el Comité de Arte Público de la Ciudad de Denver para garantizar la conformidad con los estándares de mantenimiento y durabilidad de la

ciudad, así como con los estándares de la ADA. Se espera que todos los finalistas se mantengan dentro del presupuesto y completen el trabajo en un marco de tiempo aprobado.

Elegibilidad

Este proyecto está abierto a artistas que residen en el estado de Colorado. La ciudad y el condado de Denver se comprometen a crear una colección de arte pública que represente una amplia diversidad de artistas en función de la raza, el origen étnico, el género, la variación de género, la orientación sexual, el origen nacional, la edad y la discapacidad. El panel de selección está interesado en artistas que puedan demostrar una comprensión de los residentes del área, la cultura y los vecindarios circundantes. Se alienta a los artistas emergentes a postularse.

Ubicación de la obra de arte

Se les pedirá a los finalistas que creen un mural interior sobre el mostrador de recepción en el Centro Recreativo Green Valley Ranch, en 4890 Argonne Way.

¿Puede participar un grupo de artistas?

Los solicitantes pueden postularse como un solo artista o como un grupo colaborativo de varias personas. Si presenta la solicitud como equipo, envíe un currículum para el equipo, con no más de una página por miembro del equipo.

Cómo postularse

En respuesta a esta RFQ, se les pedirá a los solicitantes que envíen los siguientes elementos a través de www.callforentry.org (CaFÉ™).

1. Seis imágenes digitales de trabajos anteriores.
2. Currículo (CV, hoja de vida)
3. Declaración de interés de no más de 2000 caracteres

De estas solicitudes, el panel de selección elegirá de tres finalistas que crearán propuestas específicas para el sitio y serán entrevistados en persona o virtualmente. Los artistas recibirán honorarios por este trabajo. Los artistas o los equipos seleccionados como finalistas deberán enviar un Formulario de diversidad e inclusión para que se consideren sus propuestas, que se proporcionará al momento de la notificación. Según lo indicado por la Orden Ejecutiva 101, este formulario debe presentarse para todas las solicitudes de propuestas de la ciudad. El personal del Programa de arte público de Denver Arts & Venues puede brindarle orientación sobre cómo completar este formulario.

Sobre la base de la entrevista y la propuesta, se seleccionará un artista o equipo de artistas para esta comisión. El artista o equipo de artistas seleccionado trabajará con el personal del Programa de Arte Público y el personal de Parques y Recreación de Denver (DPR) al finalizar sus diseños para la instalación.

Diversidad e inclusión

La Orden Ejecutiva de Denver No. 101 establece estrategias entre la Ciudad de Denver y la industria privada para utilizar la diversidad y la inclusión para promover el desarrollo económico en la Ciudad y Condado de Denver y alentar a más empresas a competir por contratos y adquisiciones de la Ciudad. La Orden Ejecutiva requiere, entre otras cosas, la recopilación de cierta información sobre las prácticas de los contratistas y consultores de la Ciudad hacia la diversidad y la inclusión y alienta o requiere que las agencias de la Ciudad incluyan políticas de diversidad e inclusión en los criterios de selección en las solicitudes de servicios o bienes de la Ciudad donde legalmente permitido. Diversidad e inclusión significa invitar a valores, perspectivas y contribuciones de personas de diversos orígenes, e integra la diversidad en sus políticas de contratación y retención, oportunidades de capacitación y métodos de

desarrollo comercial para brindar igualdad de oportunidades para que cada persona participe, contribuya y tenga éxito en el lugar de trabajo de la organización. La “diversidad” abarca una amplia variedad de diferencias humanas, incluidas diferencias como la raza, la edad, el género, la identidad de género, la orientación sexual, el origen étnico, las discapacidades físicas, la apariencia y las personas históricamente subutilizadas y desfavorecidas, así como identidades sociales como la religión, el estado civil, estado socioeconómico, estilo de vida, educación, estado de los padres, antecedentes geográficos, capacidad lingüística y condición de veterano.

Presupuesto

El presupuesto para esta comisión es de \$20.000 USD los cuales serán asignados al artista o equipo seleccionado. El monto de este contrato incluye todos los costos asociados con el proyecto, incluidos, entre otros: la tarifa de diseño del artista, otras tarifas de consulta, como la consulta de ingeniería estructural, seguro (incluida la Compensación para trabajadores de Colorado), herramientas, materiales, fabricación, transporte, instalación, cualquier modificación requerida del edificio o sitio, viajes hacia y desde el sitio, gastos diarios, documentación del proyecto, contingencia para cubrir gastos inesperados y cualquier otro costo. Para todo el trabajo realizado en propiedad de la ciudad, se aplicarán los requisitos de salarios vigentes.

Fechas claves

(Excepto por la fecha límite de solicitud en línea, la línea de tiempo está sujeta a ajustes)

Lunes 29 de agosto de 2022 23:59 MST
Septiembre 2022
Octubre 2022

Fecha límite para la entrada (por el sistema CaFÉ™
Selección de finalistas
Notificación al artista o equipo de artistas seleccionado

Panel de selección del proyecto

De acuerdo con la Política de Arte Público de Denver, el panel de selección de arte juega un papel activo en la comisión y adquisición de arte público para Denver. El panel de selección de arte mural del Centro Recreativo Green Valley Ranch está compuesto por 11 miembros con derecho a voto y asesores adicionales sin derecho a voto. El panel de selección es responsable de revisar el sitio, establecer criterios para una solicitud de calificaciones, revisar las solicitudes, seleccionar y entrevistar a los finalistas y seleccionar un artista o equipo de artistas para la comisión.

Proceso de selección

1. Se seleccionarán de tres a cinco artistas o equipos de artistas como finalistas. Los seleccionados recibirán información más específica sobre el sitio y tendrán la oportunidad de reunirse con miembros de la comunidad del panel de selección de arte, representantes de Transporte e Infraestructura de Denver y personal del Programa de Arte Público de Denver. Los finalistas recibirán honorarios para elaborar la propuesta y presentarla presencial o virtualmente.
2. El panel de selección revisará las propuestas, entrevistará a los finalistas y recomendará un artista o equipo de artistas para la comisión.
3. La recomendación final del panel de selección se presentará al Comité de Arte Público, la Comisión de Asuntos Culturales de Denver y el alcalde de Denver para su aprobación final.

* Todas las decisiones de la Ciudad y el Condado de Denver son definitivas.

Materiales requeridos

Por favor lea esta sección atentamente. NO se considerarán las solicitudes incompletas. El nombre del solicitante debe aparecer en todos los materiales presentados.

Todos los materiales deben enviarse en línea, a través del sitio web de CaFÉ™ (www.callforentry.org). No hay cuota (costo) para enviar la solicitud o para usar el sistema de solicitud en línea CaFÉ™.

Imágenes digitales—Para ser considerado para este proyecto, el solicitante debe enviar electrónicamente seis imágenes digitales de obras de arte previamente completadas a través del sistema CaFÉ™ en línea. Los artistas que deseen enviar obras cinéticas, sonoras o de medios deben enviar una solicitud CaFÉ™ completa y tendrán la oportunidad de cargar un archivo de video.

IMPORTANTE: Si envía archivos de audio o video, no los use como su primera imagen. Deben enviarse al final de su secuencia de imágenes.

Las instrucciones sobre cómo formatear imágenes según las especificaciones de CaFÉ™ se pueden encontrar en <https://www.callforentry.org/uploading-images-audio-and-video-files/>.

La asistencia para usar el sistema CaFÉ™ está disponible aquí: <https://www.callforentry.org/artist-help-cafe/>.

Si un/a artista no tiene acceso a una computadora, puede llamar al 720-865-5575 para hacer arreglos para usar una computadora en Denver Arts & Venues.

Para solicitar esta RFQ en un formato alternativo (como Braille, letra grande o formato electrónico accesible), comunicarse con DisabilityAccess@denvergov.org

Declaración de Interés — Enviar una declaración breve (2000 caracteres como máximo) que describa lo siguiente:

- Su interés en el proyecto de arte público Mural del Centro Recreativo Green Valley Ranch y por qué es de especial interés para usted
- Descripción de su concepto general y enfoque de diseño
- Incluya también información sobre su experiencia trabajando con diversas comunidades y partes interesadas

Résumé (Currículo, CV, hoja de vida)— Envíe un currículum actual de una o dos páginas a través de CaFÉ™ que destaque sus logros profesionales como artista. Asigne un nombre a su archivo de currículum en consecuencia: *Apellido. Inicial del primer nombre* (es decir, Pérez.J.pdf). Los currículums que tienen más de dos páginas no se descargarán. Si presenta la solicitud como equipo, envíe un currículum con no más de una página por miembro del equipo.

Encuesta – Los solicitantes también deberán completar una breve encuesta demográfica que se enviará al correo electrónico registrado en la aplicación CaFÉ™.

Referencias – Los solicitantes que sean seleccionados para ser finalistas deberán proporcionar tres referencias profesionales.

Dirija todas las preguntas sobre el proyecto a: Rudi Cerri, Administrador del programa de Arte Público, rudi.cerri@denvergov.org, 720-865-5562.